CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

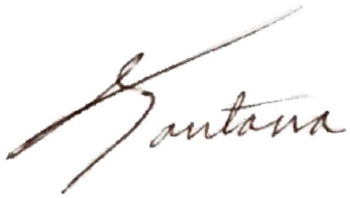
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO que:

COLECTIVO EL CRUCE NIT 901.095.974-4 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Igualmente certifico que **JULIAN ENRIQUE SANTANA RODRIGUEZ** identificado con Cedula 80.850.333 se encuentra al día en el pago de las obligaciones correspondientes a Sistema de Seguridad Social.

Esta certificación es expedida a solicitud de los interesados el día 1 de Octubre de 2024 en la ciudad de Bogota.

Atentamente,



JULIAN ENRIQUE SANTANA RODRIGUEZ

Representante Legal COLECTIVO EL CRUCE

Cedula 80.850.333

Cel 3014841038